



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

VARMA S.A.

En la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, a los veinte y seis días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las quince horas en la sede social de la empresa **VARMA S.A.**, ubicada en la Calle Pisacha Sector Lungua, Parroquia Izamba, se encuentran reunidos los Accionistas, Señores: Luis Alfonso Vargas Mayorga, Luis Santiago Vargas Salman, Pedro Jorge Vargas Salman y Juan Pablo Vargas Salman. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el Señor Luis Vargas Mayorga al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, instala la Junta General Universal; actúa como secretario el señor Gerente Sr. Santiago Vargas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura, resolución y aprobación del informe de Gerencia y Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019. Resoluciones al respecto.
- 2.- Lectura, resolución y aprobación del informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019. Resoluciones al respecto.
- 3.- Lectura, resolución y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019. Resoluciones al respecto.
- 4.- Resolver sobre el destino de los Resultados del ejercicio económico del Año 2019.
- 5.- Conocimiento y resolución del Informe de Auditoría Externa
- 5.- Lectura y aprobación del acta.

Se instala la Junta General Universal de accionistas, para tratar los puntos antes descritos, con la presencia del 100% del capital pagado.

1.- LECTURA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL Y PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. RESOLUCIONES AL RESPECTO.



El Dr. Juan Pablo Vargas, en su calidad de Gerente General, da lectura al informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2019, ante lo cual y luego de la lectura el Sr. Santiago Vargas, pide que se realice algunas aclaraciones de aspectos puntuales del informe, luego de lo cual el señor Gerente aclara las inquietudes expuestas, el Sr. Luis Vargas da lectura al Informe de Presidencia, quien cumple esta función desde el día 23 de Marzo del año dos mil dieciocho, luego de la cual el señor Presidente realiza un análisis de la situación económica y financiera de la empresa, con el fin de ampliar el espectro del informe presentado.

Una vez concluida las lecturas, y aclaraciones presentadas, se pone a consideración de los Señores Accionistas y el Señor Luis Vargas mociona que se lo apruebe el informe de Gerencia y el Dr. Juan Pablo Vargas mociona que se apruebe de igual forma el informe de Presidencia, moción que es apoyada por la mayoría. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General y del Presidente, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

2.- LECTURA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Interviene el Doctor Carlos Barreno, Comisario Revisor de la empresa, quién procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2019, y una vez concluido el mismo, el Señor Presidente – Luis Vargas Mayorga pone a consideración de los señores Accionistas. El Señor Luis Santiago Vargas Salman mociona que se apruebe, moción que es apoyada por todos. Se somete a votación y la junta resuelve:



RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diecinueve. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

La doctora Alexandra Rosales, quien está presente en calidad de invitada con voz informativa, da lectura a la Información Financiera del ejercicio económico 2019, la misma que contempla un grupo de estados financieros y las respectivas notas, conforme a lo establecido en la presentación de información financiera de la NIIF para PYMES, de los cuáles se da lectura a los siguientes informes: Estado Financiero, Estado de Resultados y Estado de flujos de efectivo, correspondientes al año 2019. Concluida la lectura, y la explicación de los diferentes rubros, el Señor Presidente pone a consideración de los señores Accionistas su pronunciamiento. El Doctor Juan Pablo Vargas Salman manifiesta que los documentos han sido suficientemente analizados por los accionistas, por lo que mociona que se apruebe la información financiera presentada; y, que se entregue dicha información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo establecido en la Ley. La moción es aprobada por todos los accionistas, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar la información financiera conforme a lo establecido en la NIIF para PYMES, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho, disponiendo que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.



En virtud de las diferentes explicaciones emitidas en los informes anteriores y conociendo que durante el año 2019 existe un resultado positivo, el Señor Presidente Luis Vargas solicita se dé estricto cumplimiento con las disposiciones legales para el efecto, relacionados con el ámbito legal y tributario.

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve realizar la liquidación de los resultados del ejercicio económico 2018, conforme a las disposiciones laborales y tributarias que se encuentran vigentes, en los plazos y fechas ahí establecidos.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

Por parte de la Gerencia se comunica, que hasta el momento de la Junta no se ha recibido el informe de auditoría, el mismo que se entregará en días posteriores, con el fin de dar cumplimiento a la presentación en las fechas previstas, ante lo cual el señor Santiago Vargas solicita que en cuanto se tenga el documento respectivo se dé a conocer a todos los accionistas, y se cumpla con las obligación de presentación conforme a la Ley, y de ser necesario se convoque a una Junta para su conocimiento y resolución respectiva, moción que es apoyada por todos los asistentes.

La moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve autorizar el envío del Informe de Auditoría Externa a los socios y a su vez a las instancias de control respectivas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta y el señor Santiago Vargas Salman mociona que se la apruebe. La Junta resuelve:



RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El Señor Presidente agradece la presencia de los Señores Accionistas. La Junta concluye a las diecisiete horas y quince minutos.

Luis Alfonso Vargas Mayorga

PRESIDENTE

Dr. Juan Pablo Vargas

SECRETARIO GERENTE GENERAL

Luis Santiago Vargas Salman.

Pedro Jorge Vargas Salman